

Paso a paso



Abra una cuenta de ahorro para la vivienda y empiece a depositar mensualmente su ahorro.



Infórmese y solicite orientación sobre los programas del ministerio y consulte por las fechas de postulación.



Conozca el porcentaje de calificación socioeconómica de su Registro Social de Hogares (RSH). Para ello puede visitar www.registrosocial.gob.cl, llamar al 800 104777 o dirigirse a su municipalidad.



El trámite de postulación se puede hacer por internet o personalmente en las Oficinas de Atención Presencial del SERVIU, o en las instituciones públicas que este organismo habilite para estos efectos.



Si desea realizar su postulación de manera presencial, reserve un día y lugar en www.minvu.cl o llamando a Minvu Aló.

Infórmese sobre el programa habitacional más adecuado en www.minvuconecta.cl

Para más información



Presencial

Oficinas de atención del SERVIU, Seremis o Municipios de su región



Online

www.minvu.cl



Teléfono

Minvu Aló
600 901 1111



Celular

Desde celulares
2 2901 1111



Digital

Descargue la versión digital en www.minvu.cl

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en www.minvu.cl

COMPRA DE VIVIENDA

Programa
Fondo Solidario de
**Elección de
Vivienda**



D.S. N°49

v/diciembre 2022

¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Familias que **no son dueñas de una vivienda**, viven en situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional.

Este aporte del Estado permite **comprar una vivienda construida** (casa o departamento) de hasta 950 UF* sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del Serviu.

* Para las comunas de Juan Fernández e Isla de Pascua en la región de Valparaíso, así como las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y Antártica Chilena, la provincia de Palena en la región de Los Lagos, y las localidades de Isla Mocha e Isla Santa María de la región del Biobío, este precio no podrá exceder de 1.050 UF.

Montos de subsidio según alternativa

El **aporte del Estado** está compuesto por un subsidio base de **314 UF** que aumenta según la ubicación de la vivienda y al que se le **suman subsidios complementarios**, dependiendo de las características del grupo familiar que postula y de la vivienda que se busca comprar.

Subsidio base  desde 314 UF				
Subsidios Complementarios				
Subsidio según localización de la vivienda 	Densificación en altura (desde tres pisos) 	Discapacidad (obras especiales en la vivienda) 	Superficie adicional (viviendas sobre 37,5 mt ²) 	Premio a ahorro adicional (más de 10 UF al postular) 
120 o 200 UF	110 UF	20 u 80 UF	Hasta 50 UF	Hasta 30 UF

Simulador de subsidio



simulador.minvu.cl

Ingrese los datos generales de la vivienda que eligió comprar (metros cuadrados, región, comuna, si es en edificio o no, etc.), para saber de antemano el subsidio aproximado que obtendrá y el ahorro total que necesitará para adquirir esa vivienda.

¿Cómo se financia la compra de una vivienda?



Requisitos para postular



Tener mínimo 18 años de edad.



Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar, además, Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).



Pertener al tramo del 40% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).



Tener el ahorro mínimo exigido en una cuenta de ahorro para la vivienda a nombre de quien postula, el cual será de 10 UF, a más tardar al último día hábil del mes anterior al de la postulación.



Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales), excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.

¿Qué es el Registro Social de Hogares (RSH)?



El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.